



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sito en plaza España, número 1, C.P. 09100. Teléfono: 947 37 21 21; fax: 947 37 25 91. Dirección de internet donde encontrar nuestro perfil del contratante:

melgardefernamental.sedelectronica.es

Tramita el expediente: Secretaría, donde podrán consultarse todos los documentos relacionados con el mismo de lunes a viernes, salvo inhábiles, en horario de 9 a 14 horas, así como obtener la documentación hasta el sexto día anterior al último para presentar proposiciones. El expediente es el 190/2016 y la obra subvencionada por la Excm. Diputación Provincial es la 364/0.

2. – *Objeto del contrato:* Contrato de obras para ejecución en doce semanas del proyecto de urbanización y pavimentación (según proyecto redactado por D. José Antonio Fernández Fernández, Arquitecto Municipal) de varias calles en Melgar de Fernamental.

3. – *Tramitación del procedimiento:* Ordinario mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa mediante un único criterio de adjudicación, el precio (ver cláusula 10.^a del pliego). El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar la oferta económicamente más ventajosa en valor anormal o desproporcionado (ver cláusula 10.^a del pliego).

4. – *Valor estimado máximo del contrato:* 138.150,32 euros, más 29.011,57 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que arroja un máximo total de: 167.161,89 euros.

5. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 3% del valor estimado del contrato: 4.144,50 euros.
- b) Definitiva: 5% del valor estimado de la adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Acreditación de solvencia en las específicas condiciones señaladas en la cláusula séptima del pliego, o mediante certificado de clasificación o mediante declaración responsable sin perjuicio de que entonces deberá presentar la documentación que acredite la solvencia tal y como se indica en las cláusulas séptima y duodécima.

7. – *Plazo de presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural posterior al de la publicación del presente anuncio, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. El licitador deberá mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.

8. – *Apertura sobre B:* A las 14 horas del séptimo día natural siguiente al último para presentar proposiciones (salvo que recaiga en inhábil o sábado, en cuyo caso se retrasará



al primer día hábil o lunes siguiente) en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

9. – *Gastos del anuncio*: Por cuenta del adjudicatario.

10. – *Otras informaciones*: Contra la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrá interponerse recurso potestativo de reposición según determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que el interesado considere más oportuno.

11. – *Indemnización por desistimiento*: Si la Administración desistiera de la presente licitación abonará a los licitadores un máximo de 15 euros en concepto de gastos por gestión de aval o seguro de caución de la garantía provisional; el resto de fórmulas para su constitución no serán indemnizadas como tampoco lo serán el resto de gastos que, en su caso, aleguen los mismos.

En Melgar de Fernamental, a 23 de junio de 2016.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández